SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1155 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO N° 08/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID Nº 273.701, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUSHOP DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 214/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual se solicita la ampliación de la vigencia y monto del Contrato N° 08/2014 correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina y Consumibles para Impresoras y Fotocopiadoras" en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 273.701, suscrito con la firma COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."*

Que, por Resolución SNC N° 982/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, se designa a la Sra. Edberta Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

Que, en el Decreto N° 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su artículo 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".*

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Art. 1°.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia y el monto del **Contrato N° 08/2014** correspondiente a la **Contratación Directa Nº 04/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina y Consumibles para Impresoras y Fotocopiadoras" en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID Nº 273.701,** suscrito con la firma **COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal,** hasta el **30 de junio de 2015** y por un monto de **Gs. 7.390.350 (Guaraníes siete millones trescientos noventa mil trescientos cincuenta)**, según se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Ampliación" que forma parte de la presente.

/2..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 1155 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 08/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID Nº 273.701, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUSHOP DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340.

Art. 2°.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto al incremento de los bienes y la vigencia del mismo y asentar en una Adenda.

Art. 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1155 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 08/2014, EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID Nº 273.701, SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUSHOP DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340.

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE AMPLIACIÓN".

LOTE Nº 2: CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS TIPO DESKJET									Compushop de Víctor Cáceres	
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	44103105-001	Cartucho de Tinta 21 Negro	Cartucho C9351AL de tinta negra para impresora HP Deskjet D1560.	HP	ASIA	unidad	caja	51	64.350	3.281.850
2	44103105-002	Cartucho de Tinta 22 Color	Cartucho C9352AL de tinta color, para impresora HP Deskjet D1560.	HP	ASIA	unidad	caja	50	82.170	4.108.500
Precio Total										7.390.350

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General